



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Ingoyen N° 236 - Te.: 4452640

"2022 "Año de la memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras esenciales y a fallecidos en contexto de la pandemia COVID - 19" Ley 3473-A

Resistencia, 21 SEP 2022

DICTAMEN N°

380

Ref.: E-6-2021-20450-A- Accidente "ACCIDENTE DE TRABAJO" - Agte. ALEGRE ISABEL DEL CARMEN- D.N.I N°16.523.909".

A: ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO

DR. JORGE ALEGRE.

S / D.

VISTO: la presente actuación de referencia, en el cómputo de sus 100 Fs. Útiles.

Que conforme intervención del Contador Fiscal. Miguel Ángel Barreto a Fs. 100, esta Fiscalía de Estado entiende que no existen observaciones que formular.

Asimismo, conforme dictamen del Dr. Francisco Eduardo Giménez A Fs.99, no existe registro de Juicio iniciado por el Reclamante. En virtud de ello, conforme el procedimiento a seguir, remítase a Asesoría General de Gobierno, conforme Art. 11 - Decreto N° 0574/03.

Sin otro particular. Saludo Atentamente.

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN
FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
M P CHACO 2041 F° 557 T° XI
M FEDERAL T° 80 - F° 793
D.N.I. 30.090.812